



RESOLUCION No. 0759-AD-79

Lima, 31 de Octubre de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 4752 formulada por doña Delia González de Acuña, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Técnico en Control de Personal, Grado VI - Sub-Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, doña Delia González de Acuña acredita haber cumplido cinco años y doce días de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Setiembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que doña DELIA GONZALEZ DE ACUÑA, Técnico en Control de Personal, Grado VI Sub-Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por contar con más de Cinco Años de Servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 19 de Setiembre de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y Comuníquese,



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JEB.
MCL.
dqp.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

ASUNTO : 5% Remuneración Personal Sra. Delia
Gonzáles de Acuña.

2418.

31 OCT. 1979

INFORME N° 498-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1°) Doña Delia Gonzáles de Acuña, Técnico en Control de Personal Grado 6 Sub-Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, solicita el 5% de su remuneración básica por concepto de remuneración personal, por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto, la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la constancia de pago de haberes y descuentos otorgada por la Unidad Financiera, que acredita que la recurrente empezó a prestar servicios como trabajadora permanente del INRED a partir del 19 de Setiembre de 1974, donde continúa hasta la fecha desempeñando el cargo de Técnico en Control de Personal Grado VI Sub-Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, acreditando hasta el 30 de Setiembre de 1979, un total de 5 años 12 días de servicios en la Administración Pública.

- 2°) Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente el 5% de su remuneración básica por concepto de remuneración personal, por haber acreditado con la respectiva constancia de pagos de haberes y descuentos otorgada por el INRED, que cuenta con más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del Decreto Ley N° 22399, Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1979, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

Esta Oficina de Asesoría Jurídica hace presente que el indicado porcentaje debe ser percibido por el recurrente a partir del 1° de Agosto de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción.

Lima, 30 de Octubre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Mueni
TEODORO VILLAVICENCIO MUENI
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 4752.



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2418
31 OCT. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
26 OCT. 1979
RECIBIDO

INFORME N° 380-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL RECONO -
CIENDO Y AUTORIZANDO PAGO DEL 5% DE REMUNERA -
CION PERSONAL.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4572
FECHA : Lima, 25 de Octubre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
26 OCT. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despa -
cho, a fin de elevar a su consideración un Proyecto de Resolución
Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Re -
muneración Personal en favor de doña DELIA GONZALEZ DE ACUÑA, Téc -
nico en Control de Personal, Grado VI Sub-Grado 2 de la Unidad de
Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 19
de Setiembre de 1979.

Sobre el particular, esta Unidad estima conve -
niente informar ante su Despacho que se estima procedente el o -
torgamiento del beneficio en favor de la trabajadora recurrente,
teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado
está debidamente acreditado con la Constancia de Pago de Haberes
y Descuentos que obra en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo
proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que -
se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío ante
la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, -
salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZURIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

ADJ. :
-Exp. 4572
3 Fls.
UP/JZB.
MCL.
dqp.

Visto el Informe presentado por el
Jefe de la Unidad de Personal, ele -
vase a la Dirección Ejecutiva, para
su conocimiento y fines pertinentes.
L-26-10-79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED